

## ADMINISTRACIÓN LOCAL

### Ayuntamiento de Priego de Córdoba

Núm. 2.865/2016

La Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba, hace saber:

Que el Pleno de la Corporación Municipal, en sección de fecha 30 de junio de 2016, adoptó acuerdo de aprobación definitiva del documento de innovación de la UE-4 del PEPRICCH relativa a la conexión de las calles Pasillo-Lavadero, provisionalmente aprobado mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 15 de abril de 2016, y cuyo objeto es cambiar la calificación del suelo "Edifi-

cación entre medianeras - entorno centro histórico" situado en la misma, por la de "Espacio libre con aparcamiento subterráneo privado" con la corrección del error advertido en el informe de la Delegación Territorial de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, subsanando mediante nueva planimetría redactada por la Arquitecta Municipal, en la que la pequeña parcela situada en el extremo suroeste del ámbito de ordenación queda calificada como espacio libre.

Se somete esta aprobación definitiva a publicación conforme a lo dispuesto en el artículo 41 de la LOUA, en relación con los artículos 86 LRJPAC, 70 LBRL y 196 ROF.

Priego de Córdoba, 21 de julio de 2016. Firmado electrónicamente: La Alcaldesa, María Luisa Ceballos Casas.